

El poder de la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

8 de diciembre de 2019, Ginebra



CONSEJO DE DELEGADOS DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Ginebra, Suiza
8 de diciembre de 2019

**Compromisos de todo el Movimiento en materia de
interacción con las comunidades y rendición de cuentas**

Elementos preliminares para una resolución

Marzo de 2019

Compromisos de todo el Movimiento en materia de interacción con las comunidades y rendición de cuentas

Antecedentes

Mediante los elementos preliminares propuestos para la elaboración del proyecto de resolución sobre interacción con las comunidades y rendición de cuentas, se esboza el eventual contenido de la resolución, mas no se plantea el texto definitivo de esta.

El enfoque de todo el Movimiento acerca de la interacción con las comunidades y la rendición de cuentas establece una serie de propuestas de compromisos para que todos los componentes del Movimiento los adopten e integren en sus políticas y en sus actividades (v. anexo con un esbozo de los compromisos propuestos). La finalidad de estos compromisos es mejorar la calidad y la eficacia de la acción humanitaria y fortalecer nuestra rendición de cuentas individual y colectiva a las personas vulnerables y afectadas por crisis.

Luego de cada párrafo (del preámbulo o de la parte dispositiva), se explican las razones por las cuales se considera útil incluir el respectivo párrafo en la resolución.

Este documento de consulta se remite a los miembros del Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para recabar observaciones y aportes preliminares, y para tener una idea inicial sobre la eventual aceptación y consenso que concitaría el contenido planteado.

En la formulación de los comentarios y observaciones, agradeceremos consideren si:

- están de acuerdo con los elementos propuestos para el preámbulo y para los apartados dispositivos de la resolución;
- falta, o se debería incluir, algún elemento en la resolución.

En esta fase de la consulta, no se prevé recibir comentarios detallados sobre la redacción del texto de los elementos propuestos para la resolución. Ello será posible de manera específica y concreta cuando se remita el anteproyecto de resolución en una fase ulterior.

Introducción

Los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja obligan a los componentes del Movimiento a trabajar para prevenir y aliviar el sufrimiento humano en situaciones de crisis, y a prestar asistencia sin distinción desfavorable alguna y solo en función de las necesidades. El [Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales \(ONG\)](#) también subraya la importancia de la rendición de cuentas, tanto individual como colectiva, a las personas a las que el Movimiento procura prestar asistencia. Manifiesta la intención de fomentar y apoyar su participación en la elaboración, la gestión y la aplicación de los programas de ayuda, respetar la cultura y las costumbres locales, y reconocer y fortalecer la capacidad y la resiliencia de las comunidades.

La interacción con las comunidades es fundamental para lograrlo. Al interactuar sistemáticamente con las personas vulnerables y las personas afectadas, consultarles sobre sus necesidades, vulnerabilidades y prioridades para definir la asistencia, hacerlas participar en la elaboración y la implementación de los programas, darles información vital, recoger sus opiniones sobre la calidad y la eficacia de las iniciativas de ayuda y actuar en consecuencia, el Movimiento está en mejores condiciones de ofrecer una asistencia pertinente, adecuada y efectiva, así como de proteger y preservar los derechos y la dignidad de las personas.

Todos los componentes del Movimiento han hecho avances en pos de mejorar la calidad, la eficacia y la rendición de cuentas de su labor. Muchas Sociedades Nacionales ahora cuentan

con mecanismos de rendición de cuentas a las personas afectadas y con procedimientos para integrar la interacción con las comunidades en sus actividades y programas de emergencia. El CICR y la Federación Internacional han elaborado la guía [A Red Cross Red Crescent Guide to Community Engagement and Accountability \(CEA\)](#) y [otras herramientas](#) sobre la base de las mejores prácticas de las Sociedades Nacionales. El CICR también ha adoptado el [Marco institucional de rendición de cuentas a las personas afectadas](#).

Sin embargo, tal como se reconoció en el [seminario práctico sobre participación comunitaria y rendición de cuentas que tuvo lugar durante el Consejo de Delegados reunido en 2017](#), y se reafirmó en otras conferencias, seminarios y eventos organizados por el Movimiento en las diferentes zonas, **el Movimiento debe armonizar y alinear estos esfuerzos y asegurarse de que haya coherencia en la forma en que los diferentes componentes del Movimiento interactúan con las personas vulnerables y afectadas por crisis y les rinden cuentas.**

Consecuentemente, el CICR y la Federación Internacional, en consulta con las Sociedades Nacionales, están en el proceso de elaborar un proyecto de compromisos básicos sobre interacción con las comunidades y rendición de cuentas, y presentar esta resolución al Consejo de Delegados con miras a aprobar y adoptar un enfoque común para todo el Movimiento de la interacción con las comunidades y la rendición de cuentas que reconozca las diferentes funciones, responsabilidades y cometidos de cada componente del Movimiento¹.

Los compromisos básicos aspiran a reafirmar la rendición de cuentas tanto individual como colectiva a fin de prestar asistencia de calidad y más eficaz a las personas vulnerables y afectadas por crisis, así como a preservar y proteger sus derechos y su dignidad. En ese sentido, ayudarán a consolidar y ampliar los compromisos actuales, la experiencia y las mejores prácticas del Movimiento.

A la vez, ayudarán al Movimiento a demostrar su forma de contribuir a lograr los compromisos asumidos en el gran pacto en relación con la localización y la participación, así como a definir criterios pertinentes de calidad y rendición de cuentas, como el *Core Humanitarian Standard on Quality and Accountability*, y otros compromisos internacionales y con los donantes tendientes a promover mayor transparencia, rendición de cuentas y eficacia en la acción humanitaria.

Párrafos del preámbulo

Los párrafos del preámbulo de esta resolución se proponen reflejar el reconocimiento cada vez más claro de la importancia de la interacción con las comunidades y la rendición de cuentas a las personas afectadas como un factor esencial para una acción humanitaria eficaz.

Más específicamente, los párrafos del preámbulo tienen la finalidad de: 1) reafirmar y recalcar los fundamentos de la función que cumplen y deberían cumplir la interacción con las comunidades y la rendición de cuentas en el Movimiento; y 2) recordar y reconocer los compromisos y los esfuerzos existentes al respecto dentro del Movimiento y en el sector humanitario en general.

Con respecto al primer punto, los párrafos del preámbulo deberían subrayar lo siguiente:

- la razón de ser del Movimiento, así como su cometido ético y operacional, es prevenir y aliviar el sufrimiento de las personas vulnerables y personas afectadas por desastres,

¹ Están en curso las consultas dentro del Movimiento sobre este proyecto de compromisos básicos sobre interacción con las comunidades y rendición de cuentas. Se adjuntará el proyecto finalizado al anteproyecto de resolución. A fines de febrero de 2019, se envió una carta a los secretarios generales de las Sociedades Nacionales para invitarlos a participar en la consulta.

conflictos y problemas sociales y de salud, guiándose por las necesidades que estas tengan;

- la rendición de cuentas del Movimiento a las personas vulnerables y afectadas por crisis depende de la capacidad de prestar apoyo y asistencia en forma imparcial y sin discriminación para abordar sus necesidades, así como de proteger y preservar su dignidad;
- esa capacidad depende, a la vez, de la aptitud del Movimiento de recoger y tomar en cuenta las opiniones pertinentes de las personas vulnerables y afectadas por crisis en su papel de expertas en su propia situación, así como de identificar y reconocer las dinámicas de poder existentes y los patrones de inclusión y exclusión que podrían incidir en esa capacidad;
- los esfuerzos en ese sentido permiten contar con programas humanitarios más oportunos, pertinentes, adecuados y eficaces; sembrar confianza y estar más cerca de las personas y las comunidades a las que prestamos ayuda; y repercutir positivamente en la protección y la seguridad de nuestro personal y de nuestras operaciones.

Con respecto al segundo punto, los párrafos del preámbulo deberían subrayar lo siguiente:

- documentar los esfuerzos en curso para fortalecer y consolidar la capacidad y las actividades en materia de interacción con las comunidades y rendición de cuentas en el Movimiento; instar a que se las aplique de forma más consecuente en las intervenciones y los programas de emergencia;
- reconocer las recomendaciones formuladas y los compromisos contraídos en el Movimiento y a nivel internacional para fomentar una mayor participación de los organismos de ayuda y de las personas vulnerables y afectadas por crisis (como el Código de Conducta mencionado y las promesas que hicieron el CICR y la Federación Internacional en el marco del gran pacto).

Fundamentos

Los párrafos del preámbulo deberían subrayar que el Movimiento tiene una capacidad considerable, experiencia y un sólido compromiso de fortalecer su interacción con las personas vulnerables y afectadas por crisis, así como de mejorar su rendición de cuentas ante ellas.

En este sentido, los párrafos del preámbulo comenzarán por destacar la pertinencia de esta cuestión en relación con el cometido y los principios del Movimiento. La interacción con las comunidades y la rendición de cuentas son aspectos básicos de la firme voluntad del Movimiento de atender las necesidades y proteger y la preservar la dignidad, tal como reflejan los Principios Fundamentales y el Código de Conducta, así como numerosos compromisos contraídos por los componentes del Movimiento en sus políticas. Es también de suma importancia en la comunidad internacional, donde los gobiernos, los organismos de la ONU, ONG y otros organismos humanitarios han destacado sistemáticamente la necesidad de una mayor interacción y comunicación con las personas vulnerables y afectadas por crisis, así como una mayor participación de estas en los procesos de adopción de decisiones. Además, han reconocido que estos esfuerzos son un factor crucial para mejorar la calidad, la eficacia y la rendición de cuentas de la acción humanitaria.

En este sentido, los párrafos del preámbulo también servirán para reconocer que el fortalecimiento de la interacción con las comunidades y la rendición de cuentas tienen continuidad en el Movimiento y que esta resolución se basa en las iniciativas emprendidas hasta ahora al respecto. La resolución ofrece una oportunidad de consolidar estos esfuerzos y de avanzar hacia un enfoque más uniforme y coherente de todo el Movimiento que pueda mejorar significativamente la rendición de cuentas a las personas afectadas.

A la vez, las fortalezas únicas del Movimiento y su experiencia de larga data en trabajo con las comunidades a través de la red de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja le permitirán asumir un papel de liderazgo en el apoyo y la promoción de la interacción con las comunidades y la rendición de cuentas en la acción humanitaria.

Párrafos de la parte dispositiva

Los párrafos de la parte dispositiva de la resolución (OP) instarán a las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR a adoptar un conjunto de compromisos básicos sobre interacción con las comunidades y rendición de cuentas, y a aplicarlos tanto individual como colectivamente en sus actividades, programas e iniciativas de desarrollo institucional y construcción de capacidad.

Los párrafos de la parte dispositiva también harán referencia a la necesidad de que todos los componentes del Movimiento comuniquen sus avances con regularidad y den a conocer las enseñanzas que hayan obtenido en la aplicación de los compromisos básicos, con el objetivo de consolidar y difundir las mejores prácticas en materia de interacción con las comunidades y rendición de cuentas en todo el Movimiento.

Los párrafos de la parte dispositiva también instarán a todos los componentes del Movimiento a efectuar el seguimiento e informar de los avances en la aplicación de los compromisos básicos, posiblemente a través de mecanismos existentes de evaluación de la capacidad e información, y a remitir un informe completo sobre los logros y los retos al Consejo de Delegados que se reunirá en 2021.

Específicamente:

OP1: instaría a los componentes del Movimiento a aceptar y adoptar los compromisos básicos de todo el Movimiento sobre interacción con las comunidades y rendición de cuentas;

OP2: alentaría a que estos compromisos se cumplan en forma permanente;

OP3: invitaría a todos los componentes del Movimiento a trabajar juntos y aprovechar las fortalezas de cada cual para interactuar con las personas vulnerables y afectadas por crisis y rendirles cuentas;

OP4: solicitaría a todos los componentes del Movimiento que intercambien conocimientos y enseñanzas obtenidas en relación con estos compromisos con el objetivo de mejorar constantemente los resultados de la acción humanitaria;

OP5: recomendaría que la Federación Internacional y el CICR integren los compromisos en sus herramientas y procesos de diagnóstico de la capacidad, supervisión y evaluación, así como en los de coordinación y cooperación;

OP6: recomendaría que las Sociedades Nacionales que prestan apoyo y asistencia a otras Sociedades Nacionales también integren los compromisos en sus estrategias de cooperación;

OP7: solicitaría a todos los componentes del Movimiento que informen acerca de los progresos alcanzados en la aplicación de los compromisos ante el Consejo que se reunirá en 2021.

Fundamentos

Los párrafos de la parte dispositiva destacan que todos los componentes del Movimiento tienen una responsabilidad mutua de adoptar e integrar los compromisos en su labor. Es particularmente importante que los compromisos estén reflejados en las políticas y los procedimientos internos, y que se apliquen en forma constante en los programas de desarrollo de capacidad, intervención en emergencias y otros a fin de que la acción de todos los componentes del Movimiento esté armonizada.

Los párrafos de la parte dispositiva instan a la Federación Internacional, al CICR y a todas las Sociedades Nacionales a apoyar las iniciativas tendientes a fortalecer la capacidad del Movimiento de interactuar mejor con las personas vulnerables y afectadas por crisis y de rendirles cuentas. Esto es importante porque los voluntarios y el personal local suelen tener interacción más directa con las comunidades y necesitan aptitudes, herramientas y apoyo para integrar medidas eficaces de interacción con las comunidades y rendición de cuentas, independientemente de los programas.

Los párrafos de la parte dispositiva también destacan la necesidad de efectuar el seguimiento e informar de los progresos, tanto para rendir cuentas mutuamente en relación con los compromisos luego de su adopción, como para intercambiar las enseñanzas obtenidas y consolidar y difundir las mejores prácticas. Es probable que la resolución final conste de algunas recomendaciones adicionales en cuanto al seguimiento de los progresos, incluidos posibles indicadores.

ANEXO

Resumen de los compromisos básicos sobre interacción con las comunidades y rendición de cuentas para todo el Movimiento

Antecedentes

La Federación Internacional y el CICR, en consulta con las Sociedades Nacionales, presentará una resolución ante el Consejo de Delegados que se reunirá en diciembre de 2019 sobre la adopción de un conjunto de compromisos básicos sobre interacción con las comunidades y rendición de cuentas para todo el Movimiento. La finalidad de los compromisos es mejorar la rendición de cuentas a las personas afectadas, así como la calidad y la eficacia de la acción humanitaria, mediante enfoques más coherentes y coordinados de la interacción y la participación comunitarias.

Actualmente está en curso un proceso de consultas a las Sociedades Nacionales a fin de revisar los compromisos para darles mayor precisión, así como de determinar algunas acciones concretas para integrarlos en las políticas organizacionales y en las actividades y los programas de intervención en situaciones de emergencia. Los ámbitos que se enuncian a continuación se consideran los pilares de los futuros compromisos del Movimiento.

1. Reforzar un enfoque armonizado

Los compromisos contendrán una definición clara y propia del Movimiento de los conceptos de interacción con las comunidades y rendición de cuentas a las personas afectadas, y de cómo se relacionan con los cometidos, las funciones y las responsabilidades diferentes pero complementarios de las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR. También instarán a todos los componentes del Movimiento a adoptar políticas y medidas para favorecer la aplicación permanente de los compromisos en las intervenciones y los programas de emergencia.

2. Mejorar el análisis contextual y la comprensión de la diversidad de las comunidades

Los compromisos subrayarán la necesidad de comprender mejor la diversidad de experiencias, riesgos y vulnerabilidades de las comunidades, así como de reflejar la protección, el género y la inclusión en las formas en que se prepara y se presta la asistencia.

3. Fomentar una mayor participación y uso de la capacidad local

Los compromisos instarán a todos los componentes del Movimiento a hallar formas de interactuar con las personas y las comunidades vulnerables y de fomentar su participación en las decisiones que las afectan. Se trata de dar oportunidades a las personas vulnerables y a las personas afectadas de participar en el diseño, la aplicación, el seguimiento y la conducción de las actividades de asistencia. Se trata también de priorizar, cada vez que sea posible, el uso de la capacidad, el conocimiento y la experiencia locales a fin de dar con maneras de reducir la vulnerabilidad y los riesgos en materia de protección y de aumentar la resiliencia.

4. Escuchar, responder y actuar en base a las opiniones recibidas

Los compromisos harán hincapié en que todos los componentes del Movimiento deben recoger y analizar con regularidad las opiniones y los aportes de las personas vulnerables y afectadas por crisis, utilizar esa información para tomar decisiones, adoptar medidas correctivas e informar a las comunidades.

5. Mejorar la transparencia y la comunicación con las comunidades

Los compromisos instarán a los componentes del Movimiento a adoptar medidas para intercambiar información con las personas vulnerables y afectadas por crisis, de forma transparente, accesible y adecuada. Se trata de información sobre los principios y los valores del Movimiento, los programas, la asistencia disponible y otros asuntos pertinentes, considerando cuestiones de género, diversidad e inclusión. Con ese fin, las actividades de promoción y comunicación relacionadas con la reducción del riesgo, la resiliencia y el cambio de comportamiento deberían respetar las normas y las prácticas locales y basarse en una interacción con las comunidades apropiada.

6. Fortalecer la capacidad del Movimiento

Se solicitará a los componentes del Movimiento que intercambien información, enseñanzas obtenidas y experiencias con miras a fortalecer la capacidad de interacción con las comunidades en todos los niveles. Las estrategias de interacción con las comunidades deben ser parte integral de los programas y se adapten a los contextos operacionales específicos, así como a los cometidos de cada componente del Movimiento. Además, es necesario apoyar las medidas tendientes a fortalecer las aptitudes y la capacidad del personal y los voluntarios de las Sociedades Nacionales que trabajen con comunidades vulnerables.

7. Mejorar la coordinación en el Movimiento

Por último, los compromisos reafirmarán la necesidad de contar con enfoques coordinados para comunicar, interactuar con las comunidades y fomentar la participación de las personas y las comunidades vulnerables y afectadas por crisis en los programas y en las intervenciones. Se incluyen aquí los programas de cooperación entre Sociedades Nacionales y las intervenciones en situaciones de crisis donde ya estén presentes otros componentes del Movimiento, respetando los cometidos, las funciones y los procedimientos operacionales de cada cual.